

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 322.656/82 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el / cual la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." adjunta para su pago / una factura que asciende a la suma de \$ 7.314.400.-, por el / servicio de transporte de carga, y teniendo en cuenta lo in_ formado a fs. 10 por el Departamento de Producción, Manteni_ miento y Suministros y lo establecido en la Acordada N° 42/81, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra_ ción a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la suma / de PESOS: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIE_ N_ TOS (\$ 7.314.400.-), de acuerdo a la factura obrante a fs. 1.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Trans_ porte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría / de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION